

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9932 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 134/2013 y NIG número 48.04.2-13/004203 se ha dictado en fecha 15/02/2013, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Ingeniería y Montajes Térmicos, S.A., con A83652446, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Ignacio Cabia Agustín, con domicilio postal en Alameda Mazarredo número 7 principal izquierda-48001 Bilbao (Bizkaia) y dirección electrónica señalada concursal@mazarredoauditores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 15 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130011025-1